

# REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 20 - 2002



**ENSEÑANZA Y VIDA ACADÉMICA  
EN LA ESPAÑA MODERNA**

Preimpresión



Impresión: INGRA Impresores

---

ISSN: 0212-5862

Depósito Legal: A-81-1982

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición  
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



Revista de Historia Moderna  
Anales de la Universidad de Alicante nº 20 - 2002

**Enseñanza y vida académica  
en la España Moderna**

Francisco Javier Martínez Naranjo  
**Aproximación al estudio de las congregaciones  
de estudiantes en los colegios de la Compañía  
de Jesús durante la Edad Moderna**

# Índice

---

## Portada

## Créditos

Francisco Javier Martínez Naranjo

## **Aproximación al estudio de las congregaciones de estudiantes en los colegios de la Compañía de Jesús durante la Edad Moderna** .....

5

Resumen .....

5

Abstract .....

5

El contexto de las congregaciones: La educación en los colegios de la Compañía .....

7

La aparición de las Congregaciones Marianas .....

11

Composición de las congregaciones estudiantiles ....

15

Estructura de las congregaciones .....

21

Obligaciones de los congregantes .....

25

Principales actos en las congregaciones: Religiosos y académicos .....

39

Congregaciones jesuíticas y otras formas de asociacionismo laico: Cofradías y escuelas de Cristo

45

Notas .....

52

## **Aproximación al estudio de las congregaciones de estudiantes en los colegios de la Compañía de Jesús durante la Edad Moderna (nota 1)**

### **Resumen**

Entre los diferentes tipos de asociacionismo laico que se desarrollaron a lo largo de la Edad Moderna, las Congregaciones estudiantiles fundadas en los Colegios de la Compañía de Jesús presentan un especial interés por convertirse en auténticos mecanismos de adoctrinamiento moral y religioso de una parte destacada de la sociedad de acuerdo con los postulados contrarreformistas. En la investigación que se presenta a continuación, trataremos de analizar el origen, estructura, funcionamiento y objetivos de este tipo de Congregaciones jesuíticas.

### **Abstract**

Among the different types of secular associations which came into being during the Middle Ages, it is the student congregations, founded in the Jesuit Colleges, which find special interest because

of the manner in which they became mechanisms of moral and religious doctrine for a considerable part of society which followed the counter reformist line. In the following investigation, an attempt is made to analyze the origen, structure, operational mechanism and objectives of this type of Jesuit Congregation.

**E**n este trabajo tratamos de realizar una aproximación al estudio de las Congregaciones de seculares bajo la advocación de María Santísima fundadas en la Edad Moderna en los Colegios de la Compañía de Jesús y, en concreto, aquellas integradas por estudiantes.

Se trata de un tema poco tratado en la bibliografía de temática jesuítica, a pesar de su estrecha vinculación con una de las funciones básicas de la Orden ignaciana: la educación de los jóvenes. También son poco frecuentes los estudios que aborden dichas Congregaciones desde la perspectiva del análisis de formas de asociacionismo religioso durante la Edad Moderna, salvo los estudios realizados por Miguel Luis López Muñoz acerca de las Congregaciones jesuíticas del Colegio de San Pablo de Granada.

Gracias a la localización en la Biblioteca Universitaria de Barcelona de algunas fuentes, nos ha sido posible conocer con más detalle qué eran estas Congregaciones, cuál fue su

origen y cómo se organizaban y funcionaban, tomando como modelos la Congregación de estudiantes bajo la protección de la Virgen María en su Anunciación fundada en 1577 en el Colegio de Belén de Barcelona y las reglas que el Padre Ferrusola publicó para el gobierno de la Congregación de la Purísima Concepción en el Colegio de Cervera ([nota 2](#)).

### **El contexto de las congregaciones: La educación en los colegios de la Compañía**

Aunque en los primeros momentos de funcionamiento de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI, su fundador San Ignacio de Loyola mantenía ciertas dudas en cuanto a la dedicación de la Orden a la enseñanza, muy pronto, y gracias a los generalatos del padre Laynez y San Francisco de Borja, la Compañía fue asumiendo esta labor, hasta tal punto, «que la mayoría de los municipios españoles de las grandes ciudades desde 1547 hasta la segunda mitad del s. XVII, fueron entregando como propietarios o simplemente como patrocinadores, las escuelas de primeras letras a los jesuitas» ([nota 3](#)). Pero no sólo eso, sino que desde el último tercio del siglo XVI se produjo un acaparamiento por parte de los jesuitas de las Escuelas de Gramática de tal forma, que en vísperas de la expulsión de la Compañía en 1767, se podría decir que la

enseñanza secundaria estaba monopolizada por estos regulares, sin hablar de las facultades que tenían muchos Colegios para impartir Filosofía y Teología, que luego los alumnos podían convalidar en las universidades.

En esta orientación hacia la labor educadora de la Compañía, influyeron varios factores que han sido bien sintetizados por Bernabé Bartolomé: la idea de servicio a Dios y a la Iglesia en tanto que la educación era un instrumento de acceso a la fe, la reforma de la propia educación en un momento en que desde el Concilio de Trento se había impulsado la Reforma Católica y una de sus vertientes era la reforma de la enseñanza en el mundo cristiano (nota 4) y, por último, el propósito de construir una nueva sociedad a través de la educación de quienes iban a tener la responsabilidad de dirigirla. (nota 5)

En cuanto los miembros de la Orden comprendieron que a través de los Colegios se podría proyectar universalmente el objetivo de la Compañía, aceptaron su dedicación a la educación de la juventud. (nota 6) El fin último que perseguía la Compañía de Jesús era esencialmente apostólico, conseguir la santidad del hombre, y los Colegios no fueron sino una concreción del mismo, y por tanto la educación desarrollada en éstos, aunque pretendía la formación integral de sus alumnos, necesariamente incluía el aspecto religioso (nota 7).



La característica esencial de la pedagogía jesuítica consistía en integrar la formación intelectual con la educación moral cristiana, o en expresiones del propio Ignacio de Loyola fundir «*la virtud con las letras*», «*la vida con la ciencia*», «*la conducta con el saber*» (nota 8), pero eso sí, otorgando siempre una preeminencia al aspecto religioso o moral, de tal manera que «el saber se subordinaba a la moral y se entendía la educación en las letras humanas como un mero complemento de la formación religiosa» (nota 9). No podemos desligar esta concepción de la enseñanza del contexto en que surgió, que no fue otro que un siglo dominado por el espíritu religioso de la Contrarreforma (nota 10).

En este contexto es donde debemos situar la aparición de las Congregaciones Marianas, y desde esas premisas que caracterizan la educación de la Compañía de Jesús, se debe entender la definición que de ellas nos ofrecen sus propias Reglas:

«El principal intento, y fin desta Congregación, es juntar doctrina, y letras con christiana piedad, y devoción; y enseñar a los Estudiantes como han de servir, y agradecer a Dios nuestro Señor, siendo buenos para sí, y provechosos al estado Eclesiástico, y a toda la República.»  
(nota 11)

El padre Pedro Ferrusola ([nota 12](#)), siendo rector del Colegio de Cervera, consiguió en 1749 licencia para publicar *El Congregante práctico*, obra donde explicaba qué eran estas Congregaciones de estudiantes, los bienes que se lograban en ellas, cómo debían ser admitidos sus pretendientes, cuáles eran las reglas más generales y cómo se tenían que realizar una serie de ejercicios religiosos que se recomendaban:

«son unas devotas Juntas, que en honra de María Santissima, con profession voluntaria, que hacen sus individuos, o Congregantes de reconocerla especialmente por Madre, están establecidas a mayor gloria de Dios en aquellos colegios, para la mejor educación en virtud, y letras, y para la perseverancia, adelantamiento en el camino de la perfección de los que son, o han sido Estudiantes» ([nota 13](#)).

Estas dos definiciones nos ofrecen una idea de lo que eran estas Congregaciones, que englobaban a aquellos estudiantes más sobresalientes en piedad y aplicación, con la finalidad de prestarles una especial atención para que profundizaran en sus conocimientos intelectuales y alcanzaran la perfección como cristianos a través de la piedad y la doctrina. Esta atención especial tenía un claro objetivo: el de su preparación para la vida pública. ([nota 14](#))

Por tanto, estas Congregaciones suponían una concreción del ideal educativo de la Compañía, no es extraño que desde la propia *Ratio Studiorum* se impulsase su creación, cuando al hablar de la reglas que debe seguir el Rector se dice que «*procure que la Congregación de Santa María de la Anunciación del Colegio Romano se extienda por el suyo*» (nota 15).

### **La aparición de las Congregaciones Marianas**

Las Congregaciones Marianas constituyeron la aportación más importante de la Compañía al culto mariano, y todas estaban instituidas en honra de María Santísima quien, en tanto que madre de Cristo, se consideraba intercesora ante él en el Juicio Final por nuestras almas. Por tanto, la devoción mariana suponía el camino hacia la salvación (nota 16).

El origen de estas Congregaciones debemos situarlo en el año 1563, cuando un conjunto de estudiantes seculares del Colegio Romano de la Compañía de Jesús dirigidos por uno de sus maestros, el padre de origen flamenco Juan Leonio, comenzaron a frecuentar en ciertos días señalados el altar de la Anunciación de María Santísima que existía en la Iglesia de dicho Colegio e hicieron profesión de reconocerla especialmente por Madre (nota 17). Parece ser que el buen ejem-

plo que dieron estos jóvenes estudiantes fue seguido en otros Colegios de la Compañía, y el 5 de diciembre de 1584, el Papa Gregorio XIII mediante la bula *Omnipotentis Dei* dio carta de naturaleza a esta Congregación de Estudiantes de la Anunciación de María Santísima del Colegio Romano, que se convertía en la «Prima Primaria», de tal manera que todas aquellas otras Congregaciones que se fundasen se agregarían a ella con las mismas indulgencias y privilegios que le habían sido concedidos a la Romana. (nota 18)

Un poco más tarde, en 1586, el Papa Sixto V concedió al General de la Compañía la facultad de erigir en cualquiera de las Casas y Colegios de la Compañía «*qualesquiera otras Congregaciones, o de Estudiantes solos, o de otros Fieles solos, o de unos, y otros juntos con el Título de la Anunciación de la Virgen María, o con qualquiera otro Título e Invocacion, y de agregarlas a la Primaria, y de comunicarles todas, y cada una de las Indulgencias, Gracias, y Privilegios espirituales, y temporales, que se han concedido, y concederán a la Primaria de Roma,...*» (nota 19). Y en 1602 sería Clemente VIII quien extendería dicha facultad también a las Residencias de la Compañía de Jesús, y no sólo a los Colegios (nota 20).

Por tanto, desde la fundación de la Congregación Prima Primaria Romana, irán surgiendo otras en distintos Colegios,

hasta el punto que no había escuela de Gramática en la provincia jesuítica de Aragón que no contara con la Congregación de la Anunciata ([nota 21](#)), constatándose su presencia en Zaragoza, Mallorca, Lérida, Valencia, Cervera, y también en Barcelona. Todas ellas instituidas en honra de María Santísima, con unas reglas, un funcionamiento y una estructura similares a la Romana, aunque podían tener algunas reglas distintas según las particulares circunstancias de cada una de ellas.

Otra diferencia que podemos encontrar en estas Congregaciones jesuíticas es que no todas se fundaron bajo el título de la Anunciación, pues las Bulas Pontificias permitieron que cada una siguiese una devoción o misterio de la Virgen, encontrándonos con algunas bajo la advocación de la Concepción, de la Asunción, o de la Natividad. Además, otro elemento diferenciador es que cada una solía reconocer por particular patrono a un determinado Santo que supuestamente actuaría como mediador entre los congregantes y la Virgen, como por ejemplo, la Congregación de estudiantes de la Anunciación del Colegio de Belén en Barcelona, que tuvo como patrono a San Dionisio Areopagita, y la del Colegio de Cervera, que adoptó el misterio de la Purísima Concepción y por particulares patronos a San Pablo y Santa Catalina ([nota 22](#)).

Tal y como hemos apuntado anteriormente, es importante hacer hincapié en que no todas las Congregaciones que se fundaron dentro de la Compañía eran de estudiantes sino que, como señala el P. Ferrusola, solía haber otras «*para personas de otros estados, y aún de diferente sexo*» (nota 23). Con el tiempo las Congregaciones se fueron especializando en cuanto a los miembros que formaban parte de las mismas (nota 24) y su actuación se fue adaptando a las características de éstos, tratando de obtener el máximo provecho espiritual de cada uno, pues es evidente, como señala Miguel Luis López, que la «pertenencia a unos u otros grupos determinaba capacidades intelectuales, posibilidades de actuación benéfica y disponibilidades horarias diversas para acometer a cabo las actividades propias de cada Congregación» (nota 25). Así, en el Colegio de San Pablo de Granada se contabilizan cuatro Congregaciones distintas, con la particularidad de que la Hermandad de la Anunciación de Nuestra Señora, que comenzó estando formada por clérigos, acabó por transformarse en una Congregación de estudiantes.

Ahora bien, a pesar de las distintas advocaciones bajo las que estaban fundadas y su especialización social, hemos de tener presente que los objetivos y actividades de estas Congregaciones fueron similares: que sus miembros profun-

dizasen en el aspecto religioso para convertirse en perfectos cristianos, y además, en el caso de las Congregaciones de estudiantes, que los jóvenes adelantasen en sus estudios, para lo cual se crearon Academias, como es el caso de la Congregación que había en el Colegio de Belén.

Trataremos de analizar más concretamente cuáles eran las normas, estructura y funcionamiento de las Congregaciones de estudiantes, tomando como modelos dos casos: la Congregación de la Purísima Concepción del Colegio de Cervera, y la Congregación de la Anunciación fundada el 2 de noviembre de 1577 en el Colegio de Belén de Barcelona ([nota 26](#)).

### **Composición de las congregaciones estudiantiles**

Estas Congregaciones estaban formadas en primer lugar por un padre jesuita que sería el encargado de gobernar la hermandad, y el resto de sus miembros eran los estudiantes que formaban parte del Colegio correspondiente, ahora bien, esa condición de ser estudiantes queda claramente matizada en las reglas de la Congregación de la Concepción de Cervera, pues se especifica que forman parte de ella «*los que son, o han sido Estudiantes*» ([nota 27](#)) y en otro lugar se dice que «*Si los Congregantes no fueren ya Estudiantes, apliquen, y acomoden lo que va dicho en esta regla al cumplimiento de*

*las particulares obligaciones de su estado» (nota 28).* De ello podemos deducir que el hecho de finalizar la vida académica no implicaba que los estudiantes se desvincularan de su Congregación, aunque a la hora de entrar a formar parte de la misma sí parece que ser estudiante fuese una condición indispensable si nos atenemos a lo que nos dicen los estatutos de la Congregación barcelonesa, donde se afirmaba que *«han de ser admitidos a la Congregación los estudiantes aptos para los ejercicios literarios, inclinados a las buenas costumbres, y de edad catorze años» (nota 29).*

En este punto, nos planteamos qué tipo de estudiantes se admitía en las mencionadas hermandades. A pesar de lo que sucedía en el Colegio Imperial de Madrid, no parece que la afiliación a las Congregaciones estuviese reservada solamente a una élite social (nota 30), pues los jesuitas en sus centros educativos, caracterizados por la gratuidad, no realizaban discriminaciones por razones económicas o sociales a la hora de aceptar alumnos. Más bien el criterio seguido fue de tipo intelectual y piadoso, según se deduce de los estatutos anteriormente citados: *«no deven ser admitidos los que por demasiadamente ocupados no pueden asistir, ni observar los institutos, tampoco pueden ser admitidos los que no tie-*



*nen buena fama para con esto conservar el buen nombre de la Congregación» (nota 31).*

En cuanto a la edad para entrar a formar parte de ellas, no tenemos datos suficientes para dar una explicación general, si bien es probable que estuviese en torno a los catorce años (de acuerdo con los estatutos del caso barcelonés), una edad en la que los escolares debían encontrarse cursando sus estudios de Gramática en las aulas de la Compañía. Sin embargo, las edades de sus miembros creemos que podían variar mucho, especialmente en aquellos Colegios con facultad para enseñar Teología o Filosofía, dada la amplísima duración de la formación académica de un estudiante de acuerdo con la *Ratio Studiorum*. (nota 32)

Según el padre Ferrusola, el hecho de pertenecer a alguna de las Congregaciones de estudiantes proporcionaba a sus miembros una serie de bienes espirituales, entre los que se distinguían unos comunes a todas las Congregaciones y otros que eran particulares de las estudiantiles. De los primeros destacaban tres: en primer lugar los congregantes adquirían un modo de vida reglado, a imitación del modo de vida religioso, donde bajo unos mismos Superiores y Reglas que los dirigían, pudiesen vivir lejos del pecado y alcanzar la perfección para salvarse; en segundo lugar, que todos los

Congregantes debían considerarse como miembros de un mismo cuerpo, de tal modo que las buenas obras realizadas por cada uno aprovechaban para el resto de componentes, independientemente de la Congregación a la que perteneciesen, y por último que sus miembros tenían dos señales de predestinación por el hecho de frecuentar la práctica de los Sacramentos de la Confesión y Comunión, y la devoción a María. [\(nota 33\)](#)

El espíritu de un único cuerpo de la Compañía de Jesús impregnaba también a las Congregaciones que se formaban en sus Colegios: todos sus componentes se debían considerar miembros de una misma entidad debido a la dependencia que todas las Congregaciones tenían con respecto a la Prima Primaria de Roma. No debemos dejar de apuntar que ese espíritu de cuerpo monolítico será uno de los muchos argumentos utilizados por los enemigos de la Orden ignaciana para justificar su expulsión de España y de otros países en la segunda mitad del siglo XVIII.

Pero en lo concerniente a las Congregaciones de estudiantes había además otra serie de bienes que se adquirían. Por un lado, la virtud quedaba enormemente arraigada en los jóvenes, quienes se veían resguardados de los vicios y de las maquinaciones del Maligno [\(nota 34\)](#) para robarles esas cua-

tro joyas de gran valor que poseían los adolescentes: *«la primera es la virginidad del cuerpo; la segunda la inocencia del animo; la tercera la flexibilidad a las buenas persuaciones; y la cuarta el rubor natural»*. Otro gran bien que obtenían sus miembros, era el especial amparo de la Virgen, quien los libraría de los peligros de la vida, los socorrería en sus necesidades y aún en la hora de la muerte. Son muchos los ejemplos que el P. Ferrusola describe para ilustrar esa protección de la Virgen para con sus devotos. [\(nota 35\)](#)

El último de esos bienes al que debemos prestar especial atención es el de las indulgencias concedidas por los Papas Gregorio XIII y Sixto V a todos los Congregantes de estos Colegios. No podemos olvidar que nos encontramos con una sociedad profundamente sacralizada, donde existía la idea de convivencia entre la vida cotidiana y el más allá, y la creencia, ratificada en Trento, en la existencia del Purgatorio, que no hizo sino acrecentar la importancia de las indulgencias, al tiempo que lo convertía en «predio de jurisdicción y en instrumento de poder de las autoridades eclesiásticas» [\(nota 36\)](#). Además del carácter acumulativo que poseían las indulgencias, pudiéndose llegar a sumar millones de días, éstas podían ganarse también para sufragio de las almas de familiares difuntos, lo cual incidía en esa posibilidad de contacto, en

forma de ayuda espiritual, entre los fieles que se encontraban a uno y otro lado de la muerte. [\(nota 37\)](#)

Las indulgencias concedidas a las Congregaciones suponían, probablemente, un incentivo para que éstas fuesen aumentando en número de componentes. Sería prolijo enumerar ahora todas y cada una de esas indulgencias, pero para hacernos una idea citaremos las siguientes: el día que los estudiantes eran recibidos en la Congregación, si se habían confesado y comulgado, obtenían dos indulgencias plenarias; se ganaba indulgencia plenaria si comulgaban en cada una de las fiestas por los misterios de la Virgen; conseguían indulgencia de un año cada vez que asistieran a los oficios divinos, sermones, pláticas, obras pías, o cuando visitaran algún enfermo o encarcelado; asimismo los que no pertenecían a la Congregación también obtendrían indulgencias si visitaban la Capilla de la misma y habían comulgado. [\(nota 38\)](#)

En resumen, el tema de las indulgencias posee gran interés, pues constituían un modo de alcanzar los objetivos que se marcaban en las Congregaciones en cuanto a incentivar entre sus componentes la práctica de los Sacramentos de la Comunión y la Confesión [\(nota 39\)](#), la asistencia a misa o la práctica de la caridad, como elementos básicos que ayudaban a alcanzar la perfección cristiana. La concesión de indul-

gencias para aquellos que no pertenecían a la hermandad era, tal vez, una forma de atraerlos hacia la misma, pues uno de los fines de las Congregaciones consistía en el aumento de sus miembros, sin dejar de lado que la asistencia a sus capillas pudiera incrementar el dinero ingresado a través de la limosna, que era la principal fuente de ingreso de estas asociaciones.

### **Estructura de las congregaciones**

La organización interna era muy similar al resto de Congregaciones que no eran de estudiantes, caracterizándose por una estructura jerarquizada, donde se reconocía como máxima autoridad espiritual al Padre de la Compañía, aunque también existía un Prefecto por debajo de él que se encargaba del gobierno, pero siempre la última palabra correspondía al Padre. Esta autoridad quedaba claramente simbolizada a la hora de ocupar su sitio en la Congregación: *«el asiento, y lugar del Prefecto es el primero después del Padre»* (nota 40).

Por debajo de estos cargos existían una serie de oficios necesarios para el buen funcionamiento de la Congregación ocupados por *«personas condecoradas, y de virtud, prudencia, experiencia y zelo»* (nota 41). Algunos de estos oficios eran exclusivos de las de estudiantes por las diferentes activida-

des que en este tipo de Congregaciones se desarrollaron, relacionadas con la formación académica de sus miembros.

Como hemos señalado, toda congregación debía tener un Padre sacerdote de la Compañía de Jesús, que se encargaría del gobierno de la misma, y al cual sus miembros venerarían como padre espiritual. Nada podía realizarse sin su consentimiento, y en caso de que debido a sus ocupaciones no pudiera asistir a las juntas, otro sacerdote lo sustituiría. (nota 42)

Por debajo del Padre se encontraba el Prefecto, que velaba por el buen funcionamiento de la Congregación, aunque siempre debía contar con el Padre para cualquier asunto de importancia, así como con el consejo de otras figuras que eran los Asistentes y los Consultores. Entre las funciones más destacadas del Prefecto estaban el procurar que todos los Oficiales tuviesen y guardasen sus reglas, y amonestar a quienes procediesen de forma «escandalosa», dando cuenta de ello al Padre en casos de especial gravedad. Existía también la figura del Viceprefecto, que asumía las funciones del Prefecto cuando éste último se encontraba ausente. (nota 43)

Los Asistentes y Consultores, de acuerdo con las reglas de la Congregación del Colegio de Belén (nota 44), debían ser cuatro, y su tarea consistía en dar su parecer cuando fuesen

reclamados en asuntos importantes, bien por el Prefecto o por el Padre.

El Instructor se encargaba de aquellos jóvenes que querían ingresar en la Congregación, a los que por un período de dos meses debía dar a conocer las reglas y costumbres de la misma. También tenía que informar al Padre acerca de la calidad de estos jóvenes, para ver si convenía o no incorporarlos, pues una de las normas era la de excluir a todos aquellos que tuviesen mala fama por su conducta.

Función importante era la de los Mayorales o Procuradores, a cuyo cargo tenían prevenir todas las cosas necesarias para la Congregación y su lucimiento durante la celebración de sus fiestas. Se encargaban de buscar y recoger limosnas, y administrar los caudales, y a la hora de los gastos ordinarios tenían que ponerse de acuerdo entre ellos, mientras que para los gastos extraordinarios siempre solicitarían el previo consentimiento del Padre. Además debían contar con un libro donde anotasen las entradas y salidas de dinero para dar cuenta de todo a finales del año en presencia del Prefecto, Asistentes y Secretario. [\(nota 45\)](#)

El Secretario se encargaba, entre otras cosas, de anotar en el Libro de la Congregación los nombres de todos los miem-

bros que eran admitidos, los que morían, o los que entraban en religión. También redactaba patentes que acreditaban a sus miembros la pertenencia a dicha hermandad a la hora de trasladarse a otra ciudad .

El Admonitor tenía una función de información y control acerca de los miembros de la Congregación: llevar cuenta de quiénes faltaban a las reuniones, de los que no comulgaban, de aquellos que eran negligentes en sus estudios o de los Oficiales que no cumplían debidamente con sus obligaciones, y debía notificar todo ello al Padre.

El cometido del Enfermero consistía en informarse acerca de los miembros que se encontraban enfermos, y procurar que los demás los visitasen y consolasen en esos momentos de especial necesidad. El objetivo era atender ,en la medida de lo posible, las necesidades temporales del enfermo y fundamentalmente las de tipo espiritual, tales como procurar que recibiese los Sacramentos. ([nota 46](#))

El Portero tenía la obligación de llegar el primero y abrir las puertas de la Congregación, pero además desarrollaba otras tareas necesarias: se sentaba junto a la puerta y controlaba la asistencia colocando una tabla con los nombres de los Congregantes para que estos señalasen el suyo al entrar,



impedía la entrada a quienes no fuesen miembros o no tuviesen especial licencia del Padre y procuraba que no se hiciesen ruidos cerca de la puerta que molestasen a los congregados ([nota 47](#)).

Los Sacristanes se encargaban de limpiar la capilla, preparar el altar, tener al principio de cada mes aparejados los Santos, avisar al Padre de todo lo que faltase para ornato del altar y cada semana poner agua bendita en la puerta de la Congregación.

Todos estos cargos se repetían con muy pequeñas variaciones en otras Congregaciones que no eran de estudiantes, como la Congregación de la Natividad del mismo Colegio de Belén de Barcelona. Sin embargo existían otros Oficiales que eran característicos de las de estudiantes, como el Rector de los Teólogos, el Rector de los Filósofos o el Censor de los Estudios, cuyas funciones trataremos más adelante cuando hablemos de las actividades que se desarrollaban en estas Congregaciones.

### **Obligaciones de los congregantes**

El objetivo de estas Congregaciones de estudiantes era doble: por un lado, profundizar en la formación académica de los mismos a través del fomento del estudio y la realización a

lo largo del año de diversos actos académicos donde los alumnos demostraban sus conocimientos de Filosofía, Teología o Humanidades, pero el otro objetivo, mucho más importante de acuerdo con la mentalidad de la época, era adiestrar a sus miembros en el cultivo de la virtud cristiana para alcanzar la salvación (nota 48) mediante una serie de obligaciones y prácticas religiosas imbuidas de una espiritualidad postridentina.

Estas obligaciones las podemos agrupar en dos bloques: las que debía cumplir para consigo mismo, y las que debía desarrollar en su relación con los demás, bien fuese con la propia Congregación o con la sociedad en general.

En cuanto a esas prácticas individuales, y dado que estamos ante Congregaciones marianas, debemos comenzar por la veneración a María, que fue una de las advocaciones incorporadas desde mediados del XVI, y que se desarrolló con la nueva espiritualidad barroca en una época donde los hombres, ante tantas calamidades, buscaban su protección en la Virgen como intercesora de los pecadores (nota 49), y esto se dejaba sentir en las Congregaciones jesuíticas, que fomentaron su culto. En este sentido, a los estudiantes se les pedía que tuviesen especial devoción a María y trataran de imitar sus virtudes, tales como la caridad, la humildad, la

modestia y la pureza, prestando singular veneración al misterio bajo cuya advocación se hallaba la Congregación, en memoria del cual rezarían todos los días nueve Ave Marías, insistiéndose que fuesen devotos de su Inmaculada Concepción (nota 50).

La devoción mariana se completaba también con la respectiva al Santo Patrono de cada Congregación, a quien se invocaba como mediador entre los fieles y la Virgen, y al cual debían rezar diariamente y comulgar el día de su festividad. (nota 51)

Un segundo aspecto que se consideraba básico para alcanzar la salvación era la frecuencia de los Sacramentos, haciendo un especial hincapié en la importancia de la Confesión y la Comunión. De nuevo debemos remontarnos a Trento para comprender la importancia del sacramento de la penitencia, presentado en dicho Concilio como uno de los elementos más eficaces para reformar las costumbres, y que debía ser el eje de la Reforma Católica. Esta concepción favoreció la proliferación de un gran número de manuales de confesores y sumas de conciencia a partir de la segunda mitad del siglo XVI (nota 52), pues la Confesión se fomentó como el único medio para la expiación del mal.

La importancia conferida a la frecuencia de dichos sacramentos queda reflejada en las reglas de los estudiantes, quienes antes de ser admitidos a la Congregación debían realizar una confesión general con el Padre de la Compañía para recibir a continuación la Comunión en la Iglesia donde estaba fundada la hermandad. Pero no sólo eso, sino que a los estudiantes de Barcelona se les prevenía que «*se confesarán, y comulgarán de quinze, en quinze días, o a lo menos una vez cada mes, en el día que será señalado por el Padre Prefecto*» (nota 53). En este sentido, no podemos obviar que alentar la frecuencia de la Comunión fue uno de los aspectos más criticados desde ciertas posiciones rigoristas en sus ataques hacia la supuesta moral laxista fomentada por los jesuitas.

Se les exigía a los estudiantes una buena distribución del tiempo de tal forma que tuviesen establecidas determinadas horas y días para sus devociones, estudio y diversión. Recordemos que una de las aspiraciones de Trento, desde el punto de vista pedagógico, era evitar a toda costa la ociosidad del estudiante para que este no se dejase llevar por los deleites del mundo y cayese en hábitos viciosos, por tanto era necesario ocupar su vida diaria mediante un programa de actividades diversas, tanto dentro como fuera del aula, de tal

manera que el tiempo del estudiante llegó a planificarse hasta los últimos detalles. (nota 54) Esta disciplina se observa a la hora de establecer las prácticas espirituales que impregnaban la vida del Congregante desde el mismo momento en que se levantaba. Según Ferrusola, el estudiante debía rezar todas las mañanas una serie de oraciones que precederían a un Ofrecimiento realizado ante una imagen de Cristo o de María. (nota 55)

Preferentemente después del Ofrecimiento, se consideraba de suma importancia dedicar un cuarto o media hora a la oración mental, recomendando tomar las Cinco Meditaciones con los métodos de San Ignacio (nota 56), concluyendo con alguna oración vocal. Dicho ejercicio de oración mental tenían que hacerlo «*en el puesto mas devoto, o retirado que pueda*». En este sentido, podemos señalar ciertas influencias de la mística del recogimiento en la espiritualidad que los jesuitas inculcaban en sus congregantes, una espiritualidad que la Compañía había abrazado a través de personajes como Baltasar Álvarez o Álvarez de Paz, aunque a finales del XVI se procuró abandonar las exageraciones de carácter contemplativo a que conducía gracias a las medidas decretadas por Aquaviva. (nota 57) Esta vía menos contemplativa de la oración mental es la que se denota en las reglas de los

estudiantes de las Congregaciones, que no debían apartarse de sus obligaciones académicas.

Además de la oración mental, tenían la obligación de oír misa todos los días, dar gracias a Dios después de las comidas, rezar con devoción el Rosario (al menos su tercera parte) y dedicar alguna oración vocal al Santo Ángel de su Guarda, al Santo de su nombre y a los Santos de aquel día. Antes de acostarse por la noche y, de acuerdo con las instrucciones que les indicaría el Padre de la Compañía, debían realizar examen de conciencia, considerado «*un medio efficacissimo, para ir desarraygando vicios, y plantando virtudes en nuestra alma, y para alcanzar la perfección*» (nota 58).

Se consideraba necesario efectuar diariamente alguna devoción, y en los días de fiesta incrementar dichas devociones, para lo cual era conveniente la lectura de algún libro espiritual o devoto (nota 59) que les recomendara el Padre, «*guardando en la memoria algún punto, que les mueva a devoción*».

Una de las características de la espiritualidad barroca era la búsqueda de la imitación de Cristo a través de la mortificación del propio cuerpo recordando la Pasión, como medio hacia la purificación y la salvación. En este sentido también se recomendaba a los estudiantes que, de vez en cuando,

tomasen alguna mortificación, por supuesto sin llegar a los excesos que en el ejercicio de dicha disciplina se llegaron a cometer en esta época, producto de una religiosidad desbordante. (nota 60) En las reglas de la Congregación se señalaba el viernes como el día ideal para llevar a cabo esta expresión de penitencia, además de ayunar los sábados en reverencia a la Virgen María y durante las vísperas de sus principales festividades. Se alentaba la práctica de estas obligaciones instando a los jóvenes a la consecución de las muchas indulgencias que se podían obtener en la Congregación (nota 61).

Por último, y sin perder de vista la importancia que en estas Congregaciones adquiría el cultivo del estudio, las reglas exigían a los estudiantes que se dedicasen con seriedad y constancia a los estudios que profesaban, al tiempo que se promovía una cierta competitividad cuando se les animaba a «*aventajarse en quanto pudieren en la misma facultad, según su talento*» (nota 62). Para poder sacar el máximo rendimiento debían estudiar sus lecciones repitiéndolas después de oírlas, consultando las dudas que tuviesen con sus maestros y compañeros y, sobre todo, antes de comenzar a estudiar se santiguarían y a continuación rezarían, porque «*para aprovecharse en letras, y en virtud, les ayudará hazer alguna ora-*

*ción breve, antes de tomar el libro o quaderno: buscando en el estudio la gloria de Dios» (nota 63).*

Para alcanzar la perfección cristiana y lograr sentirse más próximos a Dios, tan importantes se consideraban estas prácticas de carácter individual con las que debía cumplir cada congregante, como otro conjunto de obligaciones que tenían que ejercer en su relación con el prójimo.

En primer lugar, era característico en las Congregaciones jesuíticas, tal y como señala Miguel Luis López, inculcar entre sus miembros un sentido de compromiso espiritual y también social, en forma de activa militancia (nota 64). El estudiante estaba obligado a asistir a todos los ejercicios espirituales o literarios con puntualidad, y si faltaba debía dar explicaciones al Padre acerca de la causa de su ausencia, y en el caso que debiera pasar un tiempo fuera de la ciudad, se lo comunicaría para que se le pudiera expedir una patente por si acaso existiese otra Congregación a la que agregarse en el lugar de destino. (nota 65) Por tanto, la asistencia a las reuniones de la Congregación se consideraba de suma importancia, ya se indicaba en los reglas de la barcelonesa que no se admitiese a quienes por sus ocupaciones no pudieran asistir.

La obediencia era un precepto constante en las normas de estas Congregaciones, y se traducía en un exacto cumpli-



miento de todas aquellas determinaciones que se adoptasen dentro de ellas, exigiéndose una estricta sumisión a los dictados del Padre y del Prefecto. Pero esta obligación se extendía mucho más allá del ámbito de la hermandad, de tal manera que se buscaba inculcar en los jóvenes los valores de una sociedad férreamente jerarquizada, para la cual debían estar preparados. Las reglas para la Congregación de Cervera son muy explícitas en este sentido:

«Por esto, a mas de la obediencia, amor, y respeto, que deben a todos sus Superiores, como que están para ellos en lugar de Dios, principalmente a sus Padres, y Maestros; y a mas de la reverencia a los Sacerdotes, y a las Personas condecoradas, o de mas edad: sean humildes, modestos, y afables con todos...» [\(nota 66\)](#).

Como podemos observar, junto a la obediencia se señalaban otras cualidades que debían cultivar los estudiantes en su comportamiento con los demás: la humildad, la modestia y la cortesía. Cuando estuviesen dentro de la Congregación tenían que guardar «*silencio, quietud, y modestia*», y a la hora de argumentar ante los demás lo harían exponiendo sus razones sin necesidad de elevar demasiado la voz, y respetando en todo momento a aquellos con los que conversaban. [\(nota 67\)](#)

El comportamiento moral de los jóvenes era otro elemento que éstos debían cuidar para no caer en el pecado y alejarse de Dios. Son innumerables los consejos que se ofrecían en las normas de las Congregaciones para evitar que los estudiantes fuesen arrastrados por las tentaciones del Mal. Por supuesto debían procurar acompañarse de gente virtuosa y alejarse «*como de peste infernal, de las malas compañías, y de todas las ocasiones próximas, y aún especiales de pecar*» (nota 68), para lo cual era necesario que evitasen a toda costa el ocio, considerado el origen de muchos males. Pero no sólo eso, sino que tenían que alejarse de «*palabras poco respetosas a cosas sagradas, de las deshonestas, poco limpias, y inciviles, de murmuraciones, riñas, y dichos que zahieran a otros, de familiaridad y trato no necesario con personas ocasionadas, de lición de libros poco honestos, de glotonerías, truhanerías, manoseos de unos y otros, juegos empeñados, bayles libres, etc.*» (nota 69).

La estética de la Contrarreforma consistió en instruir a los fieles a través de ejemplos, para conseguir mudar conductas y excitar la piedad (nota 70), de ahí la importancia que se otorga en las reglas de las Congregaciones a la búsqueda de la ejemplaridad entre sus miembros, porque en última instancia los estudiantes estaban destinados a ocupar lugares de rele-

vancia en la vida civil o dentro de la Iglesia, desde los cuales debían operar cambios espirituales y morales en la sociedad. Cada congregante debía convertirse en ejemplo para los demás, y esto se conseguía por medio de una serie de prácticas externas, entre las que podemos distinguir la asistencia frecuente a los oficios divinos o lugares píos, y ejercitarse en las obras de misericordia, que no era otra cosa que la práctica de la caridad cristiana.

Tanto en el caso de la Congregación de Cervera como en la de Barcelona, se insistía en que sus miembros procurasen «*ser muy exemplares en su vida, y costumbres, frequentando los Sermones, Oficios Divinos, y Lugares píos*» (nota 71). En este sentido conviene destacar la importancia que adquieren los sermones, llegando a convertirse en uno de los instrumentos didácticos más relevantes de la Contrarreforma, a través del cual se buscaba conmover el corazón de los fieles e incitarles a la práctica de la virtud. (nota 72)

En cuanto a la caridad desarrollada en ellas, M. Luis López señala que las Congregaciones jesuíticas encarnan «la forma más genuina de la práctica cristiana de las obras de misericordia en el seno de asociaciones de laicos». (nota 73) Una de esas buenas obras consistía en reconciliar a los enemistados procurando que hicieran las paces, fundamentalmente

cuando las diferencias surgían entre miembros de la propia Congregación, ya que uno de sus preceptos era «*estar entre sí unidos con el vínculo de la fraterna caridad*» (nota 74). Pero estas prácticas también debían realizarlas entre sus familiares, amigos o conocidos, de hecho en la Congregación de la Natividad de Barcelona había una serie de personas cuya dedicación exclusiva era la de sembrar la paz entre el prójimo, y tenían sus propias reglas para llevarla a cabo. (nota 75)

Enseñar la doctrina cristiana a todos aquellos que la desconociesen era una tarea que se recomendaba a los estudiantes. De esta manera se recogía en las Congregaciones uno de los objetivos principales de la Reforma Católica: universalizar la formación doctrinal a los laicos, pues uno de los males que se trataron de corregir desde el propio Concilio de Trento era precisamente la deficiente preparación del clero y, por ende, del pueblo, en los aspectos doctrinales.

Cuando uno de los miembros moría, el resto tenía la obligación de asistir al entierro, e incluso eran designados quiénes debían llevar en hombros al compañero fallecido, además de celebrarse misas por el difunto y ganar indulgencias para el sufragio de su alma (nota 76).

Una de las principales obras de misericordia con que cumplían los congregantes era la asistencia a los enfermos. En el

caso de que uno de los miembros enfermase, los demás tenían que visitarlo para animarle y consolarle, además de procurar ayudarlo en cualquier tipo de necesidad que tuviese, de carácter temporal o espiritual, siendo fundamental que no quedase sin recibir los Sacramentos.

La asistencia a los pobres enfermos en los hospitales era una labor que los estudiantes también tendrían presente. La acumulación de malas cosechas, epidemias y catástrofes de todo tipo provocó a finales del siglo XVI una agudización del problema de la pobreza, y en respuesta a ello se desarrolló en España un gran número de centros hospitalarios dirigidos por la Iglesia para atender a los más necesitados. (nota 77) En un mundo donde las prácticas benéficas se entendían como una derivación directa del precepto cristiano de la caridad, socorrer al pobre se convirtió en una de las obligaciones de todos los cristianos, en tanto que dicha práctica beneficiaba a ambas partes: al pobre desde un punto de vista material y al benefactor desde el punto de vista espiritual. Pues bien, las Congregaciones jesuíticas no fueron ajenas a esta realidad, y la atención a los enfermos de los hospitales se convirtió en una de sus principales actividades caritativas, tal como sucedía con la Congregación de Nuestro Señor Jesucristo o la del Espíritu Santo del Colegio de Granada. (nota 78) La

labor de los congregantes era la de consolar con buenas palabras a los moribundos, administrarles los Sacramentos, enseñarles doctrina cristiana, ayudar a comer a los imposibilitados y favorecer su higiene personal.

No hemos encontrado en las Congregaciones estudiantiles analizadas ninguna reglamentación de cómo llevar a cabo dichas tareas, únicamente se les advierte que se acuerden que «*han de visitar algunas vezes los pobres enfermos de los Hospitales, procurando aya quien los confiesse, y enseñe, quando de ello tuvieren necesidad, consolandolos, y ayudandolos en lo que pudieren*» (nota 79). Seguramente esta labor de asistencia a los hospitales quedaba en un segundo término debido a la prioridad que se concedía a las obligaciones de carácter académico y espiritual, y porque, como en el caso del Colegio de Belén de Barcelona, eran otras las Congregaciones dedicadas a tales actividades. (nota 80) Y lo mismo ocurría en el caso de visitas a las cárceles, que fue otra de las funciones desempeñadas por las Congregaciones jesuíticas (nota 81), como fue el caso de la Congregación de la Visitación en Sevilla, o la propia Congregación de la Natividad en Barcelona, que en 1722 hizo construir en la enfermería de las Reales Cárceles una capilla para que pudiesen oír misa los enfermos (nota 82).

## **Principales actos en las congregaciones: Religiosos y académicos**

Uno de los elementos exclusivos de las Congregaciones de estudiantes fue la diferenciación entre dos tipos de actos que celebraban, los espirituales y los literarios, ya que estos últimos eran inexistentes en otras Congregaciones de la Compañía. Pero además, debemos contar con el acto que se celebraba con motivo de la admisión de un nuevo componente. De hecho, en su normativa podemos observar como uno de los objetivos de estas asociaciones era aumentar el número de miembros que las formaban.

Por lo relativo a la admisión de nuevos estudiantes, como ya hemos señalado, las reglas de la Congregación de la Anunciata de Barcelona dejaban claro que sólo se admitirían a aquellos estudiantes aptos para los ejercicios literarios, de buenas costumbres y con edad de catorce años ([nota 83](#)). El padre Pedro Ferrusola cuenta detalladamente cómo se ingresaba en una Congregación, siendo lo primero que debía hacer el aspirante dirigirse al Padre haciéndole saber su interés por entrar a formar parte de la misma. Si lo consideraba apto, para lo cual podía valerse de informes acerca de calidad de dicho sujeto, entonces el Padre lo enviaba al Instructor,

quien durante un período de dos meses era el encargado de enseñar al candidato cómo funcionaba la Congregación, para lo que era obligado que asistiera a todas y cada una de las sesiones de la misma. Finalizado el plazo de instrucción, el Padre convocaba una Junta de Oficiales donde se votaba por mayoría (nota 84) la conveniencia de admitir al aspirante, y en caso afirmativo, se señalaba un día para la admisión, momento en que el estudiante debía comulgar en la iglesia de la Congregación. El acto de admisión se celebraría en la iglesia del Colegio o en la Capilla de la hermandad, y todos los miembros tenían la obligación de asistir. Se trataba de una función en la que, bajo la presidencia del Padre y del Prefecto, la Congregación daba la bienvenida al nuevo compañero a través de un acto solemne, que podía ser amenizado con música, procurando que no se prolongase en demasía. (nota 85)

Un caso especial de incorporación era el que se realizaba por medio de la «agregación», que tenía lugar cuando un miembro de una Congregación jesuítica se veía obligado a trasladar su lugar de residencia a otra ciudad donde también existía alguna de estas asociaciones. El interesado debía presentarse ante el Padre de la Congregación a la que deseaba agregarse y hacerle constar su condición de congregante



mediante la presentación de un certificado, que previamente se le habría expedido en su instituto de origen. El visto bueno del Padre y la inclusión del nombre del agregado en el Libro de la Congregación bastaban para que éste quedase incorporado, y a partir de ese momento pasaba a ser un miembro más de ella debiendo atenerse a sus normas de funcionamiento. ([nota 86](#))

Pero al igual que se fomentaba la admisión de nuevos congregantes, en las normas se contemplaba la posibilidad de que cualquiera de sus miembros pudiera apartarse libremente de la Congregación cuando lo considerase oportuno, o en el caso de que sus muchas ocupaciones le impidiesen asistir a los ejercicios que se realizaban. También se consideraba que aquellos que no observasen la regla de confesarse todos los meses o no tuviesen buenas costumbres serían excluidos de ella.

En cuanto a la celebración de las reuniones ordinarias de la Congregación para tratar de los asuntos espirituales, no hemos encontrado información acerca del modo en que se celebraban, aunque creemos que no debió diferir demasiado de las que tenían lugar en el seno del resto de Congregaciones jesuíticas. Eso sí, el número de reuniones para asuntos religiosos era mucho menor en las de estudiantes que en las

restantes, y en Barcelona, por ejemplo, se reunían una vez al mes, «*y si puede ser más a menudo para tratar de las cosas espirituales*».

Si nos atenemos a las reglas de la Congregación de la Natividad, el modo de celebrar sus reuniones espirituales era más o menos como exponemos a continuación. Llegado el día señalado para reunirse entraban todos en la capilla (nota 87) y rezaban para dar comienzo el acto. Después se sentaba cada uno donde le correspondía según su cargo, de tal manera que el Padre, Prefecto, Secretario y Asistentes tenían un puesto determinado. A continuación el Padre iniciaba una plática por espacio de media hora que podía versar sobre diversos asuntos que, de vez en cuando, se dedicaba a las propias reglas de la Congregación. En la plática también se daban a los congregantes diversos puntos de meditación para que se valiesen de ellos en sus casas. Una serie de oraciones y rezos diversos servían para dar el punto final a la reunión.

En las Congregaciones de estudiantes la educación y la formación académica de sus miembros era un aspecto que se convertía en primordial, razón por la que se consideraban tan importantes los actos religiosos como los ejercicios literarios. Es más, después de ser admitidos, cada estudiante estaba

obligado a emprender «*algún ejercicio literario de la facultad que profesa*» (nota 88). La promoción de las actividades académicas es lo que diferenciaba a estas Congregaciones del resto, y dada la trascendencia de estos actos, conviene detenerse en su organización, para lo cual nos valdremos de los estatutos de la Congregación de estudiantes de la Anunciata del Colegio de Belén de Barcelona.

En primer lugar, hemos de señalar que todos los meses se debían tener conclusiones de Teología y Filosofía, en las que el estudiante designado exponía sus argumentos, contra los cuales se podían presentar objeciones por parte de teólogos o filósofos, según el caso. (nota 89) Además, dos veces al año, concretamente por San Dionisio (nota 90) y después de Pascua, estas conclusiones serían públicas, pudiendo ser invitados miembros ajenos a la Congregación para poner objeciones y debatir con los ponentes. Estas conclusiones públicas solamente se podrían dedicar a la Virgen, a San Dionisio o al Protector de la Congregación, en este caso concreto al obispo de Barcelona, por ser quien la erigió en 1577. Pero no sólo tenían lugar actos de Teología o Filosofía, se debía procurar también que los estudiantes de Gramática y Retórica hiciesen de vez en cuando algunas oraciones en verso o en prosa. Se trataba, como puede apreciarse, de acti-

vidades propias de las instituciones educativas de la época como las universidades públicas o los Colegios de la Compañía, probablemente con la intención de ejercitarles en estos actos que formaban parte de sus programas educativos o de graduación.

La Congregación debía dividirse en dos «academias» (nota 91), una compuesta por los teólogos y otra por los filósofos y estudiantes de letras humanas, y cada academia tenía su rector, que era el encargado de discutir y argumentar en las conclusiones con los ponentes. Destaca la figura del Censor de los Estudios, encargado de impedir la asistencia a los actos literarios a quienes no fuesen miembros de la Congregación, ocupándose también de organizarlos, repartiendo «*con igualdad las conclusiones de Theología y Filosofía*» (nota 92). Una vez que conocía de manos del Padre los días señalados para la celebración de tales eventos, debía avisar con suficiente antelación a quienes habían de argumentar en ellos.

De acuerdo con las normas de la Congregación barcelonesa (nota 93), la elección de la persona que había de defender las conclusiones de Teología se hacía entre los doctores teólogos, los oficiales de la Congregación y los estudiantes que hubiesen comenzado al menos el segundo curso de dicha facultad. Por otro lado, la elección del encargado de exponer

las conclusiones de Filosofía se realizaba de entre los oficiales de la hermandad y dieciocho estudiantes, seis por cada uno de los tres cursos en que se dividían los estudios de Filosofía.

Así pues los principales actos que tenían lugar en dichas Congregaciones eran de tipo académico, elemento que las diferenciaba del resto de hermandades fundadas en los Colegios de la Orden ignaciana, cuyas reuniones tenían un marcado carácter religioso. Es el momento de comparar y buscar elementos comunes y diferencias entre estas Congregaciones jesuíticas y otras formas de asociacionismo laico que proliferaron a lo largo de la Edad Moderna y que han sido objeto de una mayor atención por parte de los investigadores, tanto desde la perspectiva de la historia de las mentalidades como desde la historia de la asistencia social.

### **Congregaciones jesuíticas y otras formas de asociacionismo laico: Cofradías y escuelas de Cristo**

Al hablar de las Congregaciones jesuíticas, no podemos obviar algunas semejanzas, en cuanto a su organización y funcionamiento, con otro tipo de asociaciones que, al menos aparentemente, llevaron a cabo actividades similares a lo

largo de la Edad Moderna, como las Cofradías y las Escuelas de Cristo. (nota 94)

Existen unas pautas generales que caracterizan a todo este tipo de asociaciones, que han sido bien sistematizadas por Carmen Guimerá para el caso de Barcelona (nota 95).

Comenzaremos por señalar la existencia de unas condiciones más o menos restrictivas para entrar a formar parte de ellas: la edad, el sexo, el oficio o la reputación social son elementos que podían imposibilitar la pertenencia a las mismas.

Su estructura organizativa era similar: todas contaban con una organización piramidal, en cuyo vértice se encontraba el Hermano Mayor en el caso de las cofradías, el Padre en las Congregaciones jesuíticas o el Obediencia en las Escuelas de Cristo. Por debajo de ellos había una serie de Oficiales que recibían distintos nombres según los casos, pero que tenían asignadas unas funciones parecidas: existían unos consejeros, un encargado de la administración económica, un secretario y diversos oficios de acuerdo con las tareas específicas de cada asociación. Los cargos solían tener un carácter electivo, y en su elección intervenían todos los miembros de la hermandad, tomándose las principales decisiones en una Junta de Oficiales.

Además de lo anterior, destacaban por tener una doble función, religiosa y asistencial. La vertiente religiosa se manifestaba de varias maneras: en las reuniones que mantenían, generalmente en capillas de iglesias o conventos, para la realización de sus ejercicios espirituales; en disponer de unos estatutos aprobados por la jerarquía eclesiástica; estar bajo la protección de un patrono (que podía ser Cristo, la Virgen o algún Santo); la concesión de indulgencias a sus miembros, y fundamentalmente todo lo relacionado con el ámbito de la muerte, como celebrar misas para el sufragio de las almas de los compañeros fallecidos, velar para que éstos recibiesen los Sacramentos en su lecho de muerte, acompañarles en el día del entierro... La vertiente asistencial se manifestaba en la obligación de ayudar económicamente a los que pasaran dificultades, atención a los pobres de los hospitales o visitas a los encarcelados.

Sin embargo, uno de los elementos donde se acentúan importantes diferencias entre las Cofradías y las Congregaciones es en ese carácter asistencial, porque las Cofradías practicaban, salvo excepciones, una caridad dirigida exclusivamente a sus propios asociados y familiares, es decir, un tipo de caridad «interna» (nota 96), que las convirtió en una primera forma de asociación de socorros mutuos y en la

«esencia y antecedente del seguro social» (nota 97) dentro de un Estado incapaz de poner medios para solucionar el problema de la previsión social. A diferencia de las Cofradías, las Congregaciones jesuíticas extendían su caridad a los pobres necesitados de los hospitales y cárceles, como es el caso de la Congregación de la Natividad de Barcelona en su asistencia al Hospital General de la Santa Cruz de la misma ciudad y a las Reales Cárceles.

Por supuesto, estas diferencias venían determinadas por el tipo de ingresos económicos de que disponían Cofradías y Congregaciones. En general los miembros de las primeras pagaban unas cuotas de ingreso a las que se unían unos pagos corrientes, (nota 98) que solían ser mensuales, mientras que en el caso de las Congregaciones no tenemos noticia que sus miembros pagasen ningún tipo de cuotas ya que sus ingresos provenían de limosnas y de donaciones o patronatos fundados por particulares, que especificaban de forma detallada su destino, como por ejemplo la causa pía fundada por Francisco Darder a favor de la Congregación de la Natividad de Barcelona para la manutención de siete mujeres que asistieran a los pobres enfermos en el hospital.

Además, en el caso de las Cofradías la actividad más importante consistía en la promoción del culto público (nota 99),



mientras que en las Congregaciones de la Compañía de Jesús lo que primaba era el fomentar que sus miembros llevasen una vida virtuosa que los convirtiese en perfectos cristianos.

En definitiva, las Congregaciones ignacianas se inscriben dentro de un conjunto más amplio de asociaciones, impregnadas de una espiritualidad barroca común y que presentaban una serie de elementos similares, aunque cada una mantenía sus propias peculiaridades, y dentro de este contexto las Congregaciones jesuíticas desarrollaron una personalidad propia, caracterizada por su dedicación a las prácticas espirituales y a las obras de caridad como principales objetivos, muy lejos del mutualismo y del culto público que fomentaron las Cofradías.

A la vista de lo expuesto podemos concluir que las Congregaciones surgidas en los Colegios de jesuitas fueron uno de los medios de adoctrinamiento de los que se sirvió la Orden Ignaciana, adalid de la Reforma Católica, para inculcar en una parte importante de la sociedad el tipo de religiosidad y de moral emanada de Trento. En la medida en que las actividades desarrolladas en dichas Congregaciones se adaptaron a las características de sus miembros, las de estudiantes supusieron la concreción del ideal educativo de la época: fomentar entre sus componentes el tipo de espiritualidad

impuesto desde la jerarquía eclesiástica y, a la vez, que los estudiantes profundizasen en el cultivo de las letras, integrando así la formación intelectual con la educación moral cristiana. Tampoco podemos olvidar que la pertenencia a este tipo de asociaciones podía prolongarse una vez finalizada la vida académica de cada individuo, convirtiéndose dichas Congregaciones en un mecanismo por medio del cual la Compañía continuaba manteniendo una estrecha vinculación con sus antiguos alumnos.

A través del análisis de las reglas y obligaciones que debían seguir los estudiantes en las Congregaciones, hemos podido comprobar el tipo de espiritualidad con que se impregnaba a los mismos: una espiritualidad que partía de considerar importantes las prácticas religiosas internas (oración mental), pero que concedía a las obras externas un papel cada vez más relevante en tanto que ejemplarizantes, aunque sin llegar a desarrollar un culto de carácter público como es el caso de otro tipo de asociaciones religiosas de la época que tuvieron su principal exponente en las Cofradías. En el interior de estas Congregaciones latía la esencia misma del Barroco: desde un dirigismo, concretado en la figura del Padre que controlaba y aconsejaba a todos, hasta unas prácticas piadosas destinadas a servir de ejemplo para activar la religiosidad

en la sociedad, sin olvidar la preocupación por la salvación del alma que, en última instancia, era el objetivo final de todo cristiano.

Se trataba de adoctrinar a los jóvenes de acuerdo con los postulados tridentinos de reforma, pues en definitiva eran ellos quienes en un futuro muy próximo podrían propiciar esos cambios de tipo moral o espiritual en el resto de la sociedad.

1. Este trabajo ha sido posible gracias a una beca pre-doctoral concedida por el Ministerio de Educación y Cultura.
2. Para el estudio y análisis de las Congregaciones de estudiantes han sido fundamentales las siguientes obras: *Reglas y ejercicios de la Congregación de Estudiantes, baxo la protección de la Virgen María en su Anunciación, fundada con autoridad Apostólica en el Colegio de la Compañía de Jesús de Barcelona el año 1577.* Imprenta de María Martí Viuda, Barcelona, 1728; FERRUSOLA, P. *El Congregante Práctico en las Congregaciones de Estudiantes de María Santísima que con autoridad apostólica están fundadas en los Colegios de la Compañía de Jesús.* Imprenta de Juan Nadal, Barcelona, 1762 ; *Reglas y devociones de las Congregaciones fundadas en las Casas y Colegios de la Compañía de Jesús debaxo la protección del Virgen María Nuestra Señora.* Imprenta de Francisco Suriá, Barcelona, 1716; *Letras Apostólicas de el Santísimo Padre, y Señor Nuestro Benedicto por Divina Providencia Papa XIV con las quales de motu proprio con bula de oro se confirman y amplían las indulgencias, gracias y privilegios tanto concedidos por Su Santidad, como por sus predecesores a la Congregación de Nuestra Señora de la Anunciación, en el Colegio Romano de la Compañía de Jesús, y a las otras a ella agregadas, y que se le agregarán.* Impresión de Pablo Nadal, Barcelona, 1750.
3. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. «Las escuelas de primeras letras» en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (dir) *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España.* Madrid, 1996. Vol. I, pp. 612-630.

## Notas

---

4. VERGARA, J. «La aportación del Concilio de Trento» en BUENAVENTURA DELGADO (dir), *Historia de la Educación en España y América* .Madrid, 1993, vol. II, pp. 47-56.
5. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. «Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud» en *Historia de la acción educadora...* pp. 644-682.
6. GIL, E.(dir) *El Sistema educativo de la Compañía de Jesús: la Ratio Studiorum*. Ed. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid,1992, p. 24.
7. BORRÁS I FELIU, A. «La Companyia de Jesús a Catalunya: del 1540 al 1767» en *Catalunya cap a un nou mil.leni*. Ed. Casp Antics Alumnes Associats, Barcelona, 1989, pp. 31-50.
8. GIL, E. *Op. cit.*, pp. 18-25.
9. GIL, L. *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*. Madrid, 1981.
10. MESTRE, A. «Marco histórico: Iglesia, sociedad y educación» en *Historia de la acción educadora...* pp. 461-485.
11. *Reglas y ejercicios de la Congregación de Estudiantes...*Regla 1ª.
12. El padre Pedro Ferrusola, nacido en Olot en 1705, fue un miembro destacado de la Compañía de Jesús, convirtiéndose en Doctor y Catedrático de Prima de Sagrada Teología de la Universidad de Cervera, y fue el impulsor de la creación de una Congregación de Estudiantes para el gobierno de la cual compuso *El Congregante Práctico* .Para mayor información acerca de la vida y obra de este jesuita tenemos la obra escrita por uno de sus discípulos más

sobresalientes, el padre Blas Larraz, y publicada póstumamente por don Joseph Vega y Sentmenat en 1809 bajo el título: *Relación de la exemplar vida, virtudes y letras del Padre Pedro Ferrusola de la Compañía de Jesús*, obra que nosotros encontramos en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

13. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, pp. 5-6.

14. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. *Los colegios de jesuitas...* Art. cit.

15. GIL, E (dir): *Op. cit.*, p.93.

16. Para comprender mejor el contexto teológico de la devoción mariana: POZO, C. (S.I.): «La devoción mariana en el contexto teológico, particularmente cristológico y eclesiológico, en Europa en los siglos XVII y XVIII» en *Archivo Teológico Granadino*, nº 46, Granada, 1983, pp. 207-241.

17. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, pp 9-10.

18. *Letras apostólicas de el Santísimo Padre...* *Op. cit.*, pp.4-5.

19. *Ibidem.* p. 9.

20. *Ibidem.* p. 16.

21. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. «Las cátedras de Gramática de los jesuitas en las Universidades de Aragón» en *Hispania Sacra*, nº 70, 1982, pp. 389-448.

22. VEGA SENTMENAT, J. *Relación de la exemplar vida, virtudes y letras del padre Pedro Ferrusola de la Compañía de Jesús*. Cervera, 1809, p. 28.

## Notas

---

23. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, p. 15.
24. BORRÁS I FELIU, A. *Art. cit.*
25. LÓPEZ MUÑOZ, M.L. «La Congregación del Espíritu Santo y otras congregaciones jesuíticas de la Granada Moderna» en *Archivo Teológico Granadino*, nº 55, Granada, 1992, pp. 171-212.
26. Sin embargo, no sería hasta el 1 de abril de 1753 cuando quedase agregada a la Prima Primaria, según aparece en A.H.N *Clero.Jesuitas*. Leg. 161. Exp. 2: Informe de don Segismundo Torelló a don Bernardo O'Connor sobre el estado de las Congregaciones del Colegio de Belén. 19 de septiembre de 1767. Fol. 16v.
27. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, pp. 6
28. *Ibidem*. p. 125
29. A.H.N. *Clero. Jesuitas*. Leg 161. Exp. 2 cit. p. 17
30. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. «Los colegios de jesuitas y...» *Art. cit.*, p. 647.
31. A.H.N. *Clero.Jesuitas*. Leg. 161. Exp 2 cit. p.17.
32. La *Ratio Studiorum* dividía la formación académica en dos grandes bloques. El primero correspondía a los llamados Estudios Inferiores, estructurados en cinco años en los que se destinaban tres cursos a la enseñanza de la Gramática, uno a Humanidades y otro a Retórica. El segundo gran bloque era el de los Estudios Superiores, que comprendían los estudios de Filosofía en tres años, y por último los de Teología en cuatro años para los aspiran-

tes al sacerdocio. Vid. GIL, E. (ed) *El sistema educativo... Op. cit.* pp. 48-49.

33. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, pp. 16-25

34. La idea de considerar el ambiente estudiantil como un lugar propicio para la actuación del demonio no es nada nueva, basta acercarse a una obra del jesuita Juan de Paz titulada *El estudiante instruido* donde advertía de los peligros de la vida universitaria. Vid. MARTÍNEZ GOMIS, M. «Los peligros de la Universidad en el siglo XVIII y cómo combatirlos según la obra del P.Juan de Paz (S.I)» en *Papeles de Historia Moderna*, nº 10, Alicante, 2000.

35. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, pp. 25-64.

36. EGIDO, T. «Mentalidades y percepciones colectivas» en: ALVAREZ SANTALÓ, L.C – CREMADES GRIÑÁN, C .M. ( eds) *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, vol II, Murcia, 1993, pp. 57-71.

37. LÓPEZ MUÑOZ, M. L. «Consideraciones sobre la muerte en las Cofradías de ánimas de la ciudad de Granada» en *Mentalidad e ideología en...* pp. 293-304.

38. Todas y cada una de las indulgencias que se podían obtener, tanto por parte de los congregantes como los no congregantes aparecen en el apartado titulado «Suma de las indulgencias...» dentro de la obra: *Reglas y ejercicios de la Congregación de Estudiantes... Op. cit.* También encontramos tratado este tema en *El Congregante Práctico... Op. cit.*, pp. 64-78.



## Notas

---

39. Recordemos que para los jesuitas en el terreno espiritual la práctica de la Comunión y la Confesión eran un elemento crucial: ASTRAIN, A. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid, vol. II, 1905, p. 523.
40. *Reglas y ejercicios... Op. cit.* Reglas de los oficiales de la Congregación, Cap. III.
41. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, p. 128.
42. *Reglas y ejercicios... Op. cit.*, Reglas de los oficiales de la Congregación, Cap. III.
43. *Ibídem.*
44. A.H.N. *Clero.Jesuitas*. Leg.161. Exp. 2 cit. fol. 17.
45. *Reglas y ejercicios... Op. cit.* Reglas de los oficiales de la Congregación. Cap. III.
46. *Ibídem.*
47. *Ibídem.*
48. En este sentido no puede ser más claro el padre Pedro Ferrusola cuando afirma en *El Congregante Práctico..* que: «*El fin de estas Congregaciones es juntar con la Divina gracia, y el maternal amparo de María Santissima las letras, o otras ocupaciones del estado de cada uno con la virtud; pero de tal suerte, que se haga mas caso de esta, que de aquellas:procurando los Congregantes con toda diligencia, a mas del cumplimiento de sus particulares obligaciones, la pureza de conciencia, y el ejercicio de los actos inte-*

*riores, y exteriores, con que mas han de glorificar a Dios, y assegurar su salvación».*

49. MATEO BRETOS, L. «Actitudes ante la muerte de la población de Sitges en los siglos XVI y XVII», en ÁLVAREZ SANTALÓ, C – BUXÓ, M.J.- RODRÍGUEZ, S. *La religiosidad popular. Vida y muerte: la imaginación religiosa* .Vol. II, Barcelona, 1989. pp. 261-272.

50. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, p. 112.

51. *Ibídem* p. 113.

52. VERGARA, J. «La jerarquía eclesiástica y su doctrina pedagógica», en *Historia de la acción educadora...Op. cit.*, pp. 499-526.

53. *Reglas y ejercicios...Op. cit.* Regla 2<sup>a</sup> . Además conviene señalar que el Padre Ferrusola dedica por entero el capítulo XI de *El Congregante práctico* a explicar cómo se debe practicar la Confesión, analizando las cinco partes de que consta: examen, dolor, propósito, confesión y satisfacción. Asimismo dedica el capítulo XII a la práctica de la Comunión, describiendo una serie de ejercicios que se deben realizar antes y después de la misma.

54. BARTOLOMÉ, B. «Tiempo ,espacio y texto escolar», en *Historia de la acción educadora...Op. cit.* pp. 917-963. Un ejemplo del asfixiante programa de actividades al que era sometido el estudiante lo encontramos en MARTÍNEZ GOMIS, M. *Op. cit.*, pp. 13-14.

55. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, pp. 131-149.

56. Las cinco meditaciones de las que habla son: Del Fin del Hombre, Del Pecado Mortal, Del Pecado venial, De la Muerte, De la

## Notas

---

Imitación de Christo, de María Santísima, y de los Santos. Cada una de ellas está compuesta por cuatro puntos de meditación. Ferrusola dedica el Capítulo IX de *El Congregante Práctico* a la Oración Mental, y recomendaba detenerse cada día en uno de esos puntos, y una vez acabados volver a empezar, aunque también creía necesario que cada seis meses se tomasen como puntos de meditación las doce reglas básicas de la Congregación, una cada día.

57. GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*. Vol. III-2º, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980, pp. 333-356. Para estudiar la incidencia de la mística en la orden ignaciana y en otras: ANDRÉS, M. *Los recogidos. Nueva misión de la mística española (1500-1700)*, Madrid, 1976, pp. 392-777.

58. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, p. 347.

59. Los libros de devoción más frecuentes eran: *El libro de la oración y mediación* de Fray Luis de Granada; le seguirán *Libros de Horas, Oficio parvo, Hortículus animae, Vía Crucis, Meditaciones*, de Luis de la Puente y otros de Alonso Andrade como *Misterios de la Pasión (Adoración de las Cinco Llagas)* o *Arte de bien orar*: BARTOLOMÉ, G. «El libro: la imprenta, las bibliotecas» en *Historia de la acción... Op. cit.*, p. 907.

60. RODRÍGUEZ MATEOS, J. «La disciplina pública como fenómeno penitencial Barroco», en *La religiosidad popular...* vol. II, p. 528-539.

61. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.*, Regla 9ª.

62. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, p.123.

63. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.*, Regla 11<sup>a</sup>.

64. LÓPEZ MUÑOZ, M.L. *La Congregación del Espíritu Santo... Art.cit.*, p. 206.

65. *Reglas y ejercicios de ...Op. cit.* Reglas 13<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>.

66. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, p. 126.

67. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.* Reglas 15<sup>a</sup> y 21<sup>a</sup> .

68. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, p. 116.

69. *Ibídem*. Podemos comprobar a través de este pasaje, la coincidencia que hay entre el P. Ferrusola y el padre Juan de Paz en cuanto a las adversidades que deben salvar los estudiantes para no caer en el pecado. El padre Juan de Paz dedicaba la primera parte de su obra *El estudiante instruido* a explicar los once escollos que debían evitar los estudiantes, a saber: las malas compañías, la ociosidad, las murmuraciones, palabras y conversaciones deshonestas, el poco recato con la vista, la familiaridad con mujeres, el amor, los bayles, las salidas de noche, el juego, diversión y recreo, y la deshonestidad .Vid. MARTÍNEZ GOMIS, M. *Op. cit.*, p. 8.

70. SÁNCHEZ LORA, J.L. «La histeria religiosa del Barroco en la norma de la historia de las mentalidades: reflexiones para una apertura», en *Mentalidad e ideología...Op. cit.*, pp. 119-134.

71. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.*, Regla 23<sup>a</sup>.

72. VERGARA, J. *Art.cit.*, pp. 520-521.

## Notas

---

73. LÓPEZ MUÑOZ, M.L. *La labor benéfico-social de las cofradías en la Granada Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 1994, p. 135.
74. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.* Regla 20<sup>a</sup>.
75. *Reglas y devociones de las Congregaciones... Op. cit.*, pp. 76-81.
76. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.* Regla 32<sup>a</sup>.
77. CARMONA GARCÍA, J.I. «La asistencia social en la España de los Austrias», en *Cuatro siglos de acción social. De la beneficencia al bienestar social. Seminario de Historia de la acción social*. Madrid, 1986, pp. 69-88.
78. LÓPEZ MUÑOZ, M.L. *La labor benéfico-social...Op. cit.*, pp. 135-138.
79. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.* Regla 29<sup>a</sup>.
80. Nos estamos refiriendo a la Congregación de la Natividad fundada en el Colegio de Belén, cuyos miembros tenían perfectamente reglamentado el modo de atender el Hospital General de la Santa Cruz de Barcelona, y de administrar desde 1663 el llamado «Regalo de Pobres», que consistía en gastar diariamente tres libras catalanas para alimento de los pobres hospitalizados. Para consultar con mayor detalle estos aspectos: *Reglas y devociones de las Congregaciones...Op. cit.*, pp. 98-112.
81. Sobre la actuación de los jesuitas en las cárceles, vid. HERRERA PUGA, P. *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, Granada,

1971, especialmente el capítulo dedicado a la «Vida religiosa en la cárcel» pp. 187-218.

82. A.H.N. *Clero.Jesuitas*. Leg. 161. Exp. 2 cit. fol. 15.

83. *Ibídem*. fol. 17v.

84. En las reglas de la Congregación de Estudiantes del Colegio de Belén se dice al respecto que: « la facultad de admitir es de toda la Congregación, y han de consentir la admission a lo menos las dos Partes de ella», vid. *Ibídem*.

85. FERRUSOLA, P. *Op. cit.*, pp. 87-96.

86. *Ibídem*. pp. 105-106.

87. El padre Borrás explica que el Colegio de Belén de Barcelona tenía una capilla interior, llamada «capilla de las Congregaciones» que era utilizada para las reuniones religiosas de la Congregación de la Natividad, y parece ser que fue construida con las limosnas de los propios congregantes, argumento que se esgrimiría por parte de éstos para justificar su derecho a seguir reuniéndose allí cuando tras la expulsión de la Compañía de Jesús, se destinó para el seminario tridentino. Vid. BORRÁS, A. «L'expulsió dels jesuïtes de la ciutat de Barcelona en el marc general del seu desterrament d'Espanya per Carles III» en *Pedralbes*, nº 8, II vol. Barcelona, 1988, pp. 403-430.

88. A.H.N. *Clero.Jesuitas*. Leg. 161. Exp. 2 cit. fol. 17v

89. Esta es la forma en que debían desarrollarse las conclusiones de acuerdo con la *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús.

## Notas

---

90. San Dionisio era el patrono protector de la Congregación de estudiantes del Colegio de Belén.

91. La *Ratio Studiorum* establecía la creación de «academias» en los Colegios jesuíticos, entendiendo por tales «*un grupo de estudiosos, selecto entre todo el alumnado, que se reúne con un Prefecto jesuita, para tomar parte en especiales ejercicios relacionados con sus estudios*», y se consideraban miembros de dichas academias «*todos los que lo son de la Congregación Mariana, por el mero hecho de ser recibidos en ella, así como los religiosos que frecuentan nuestras clases. Además, donde la costumbre lo apruebe y al Rector le pareciese oportuno, podrán ser admitidos también otros que no sean de la Congregación, ni aún de nuestro alumna-do*». Por tanto, podemos deducir que estas academias tenían una composición y unos objetivos parecidos, pero eran distintas a las creadas dentro de la propia Congregación, de hecho la *Ratio*, entre las reglas del Prefecto de la Academia, establece que se organicen las sesiones de modo que no se interfieran con las de la Congregación Mariana, para que sus miembros puedan intervenir en todos los ejercicios. Además la *Ratio* establecía la creación de tres academias: una que englobaba a Teólogos y Filósofos, otra a los estudiantes de Humanidades y Retórica (letras humanas), y una tercera para los Gramáticos, que difieren con la forma en que se organizan las academias dentro de la Congregación.

92. *Reglas y ejercicios de...Op. cit.* Reglas del Censor de los Estudios, Cap. III.

93. A.H.N. *Clero.Jesuitas*. Leg 161. Exp. 2 cit. fol. 18v

94. Un estudio muy interesante acerca de estas Escuelas de Cristo es MORENO VALERO, M. «La Escuela de Cristo. Su vida, organización y espiritualidad barroca», en ÁLVAREZ, C.- BUXÓ, M.J. y RODRÍGUEZ, S. *La religiosidad popular. Hermandades, romerías y santuarios*. Op. cit. vol. III, pp. 507-528.
95. GUIMERÁ RAVINA, Carmen. «Les associacions religioses de laics a la Barcelona de la segona mitat del segle XVIII» en *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*. Barcelona, 1984, vol. II, pp. 501-506.
96. LÓPEZ MUÑOZ, M.L. *La labor benéfico-social de...* Op. cit., p.34
97. RUMEU DE ARMAS, A. *Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*. Barcelona, 1981 (1ª ed. en Madrid, 1944), p. 200.
98. *Ibidem*. p. 225 y ss.
99. LÓPEZ MUÑOZ, M.L. *La labor benéfico-social...* Op. cit., p. 21.